Servicio de Impuestos Internos
VIII DIRECCION REGIONAL CONCEPCION
DEPARTAMENTO DE FISCALIZACION
UNIDAD LOS ANGELES
K-219-11

SOCIEDAD AGRICOLA Y FORESTAL SANTA ANA DE PILE LTDA.
R.U.T. 79.853.530-7

AUTORIZA CALIDAD DE AGENTE RETENEDOR, IVA EN LAS COMPRAS DE TRIGO.

CONCEPCIÓN, 08/06/2011

RES.DRE.08.EX. N°_5577 /

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La solicitud F-2117 de fecha 26.01.2011, presentado por don Luis Enrique García Aguilera RUT N° 03.539.236-K, en representación de **SOCIEDAD AGRICOLA Y FOERESTAL SANTA ANA DE PILE LTDA R.U.T. 79.853.530-7**, con domicilio comercial en el Fundo Santa Ana de Pile s/n, Comuna de Mulchén, mediante el cual solicita poseer la calidad de Agente Retenedor del Impuesto al Valor Agregado, en las compras de TRIGO, establecido en Resolución Exenta N° 192 del 24.12.2010, de la Dirección Nacional del Servicio, a la **SOCIEDAD AGRICOLA Y FOERESTAL SANTA ANA DE PILE LTDA R.U.T. 79.853.530-7**, en razón a que durante el año comercial 2010 cumplió los requisitos señalados en la parte resolutoria N° 1 de tal Resolución Exenta.

Que, de acuerdo a lo antes expuesto y lo señalado en el dispositivo N° 14 Res. Ex. N° 192 del 24.12.2010 de la Dirección Nacional, se estima procedente dar la calidad de agente retenedor de IVA TRIGO al contribuyente antes individualizado.

Vistos, además, lo dispuesto en el Art. 6°, letra B) N° 5 del Código Tributario.

SE RESUELVE:

CONFERIR, en uso de las facultades delegadas, la calidad de Agente Retenedor del Impuesto al Valor Agregado, en las ventas de **TRIGO**, otorgada a la **SOCIEDAD AGRICOLA Y FOERESTAL SANTA ANA DE PILE LTDA R.U.T. 79.853.530-7**, según lo establecido en la Resolución Exenta N° 192 del 24.12.2010, de la Dirección Nacional.

La presente Resolución deberá publicase en extracto, por cuenta del peticionario, en el Diario Oficial, y regirá a contar del día 1° del mes siguiente al de dicha publicación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y PUBLÍQUESE.
"POR ORDEN DEL DIRECTOR"

DIRECTOR REGIONAL
VIII DIRECCION REGIONAL CONCEPCION

DISTRIBUCIÓN
- Expediente
- Depto. Plataforma de Atención y Asistencia
- Depto. Fiscalización
- Subdirección de Fiscalización D.N. Santiago
- Contribuyente
- Fiscalizador DRC.

EXTRACTO A PUBLICAR EN EL DIARIO OFICIAL

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS

VIII DIRECCION REGIONAL CONCEPCION

CONFIERE CALIDAD DE AGENTE RETENEDOR IVA

La VIII DIRECCION REGIONAL CONCEPCION del S.I.I., por Resolución DRE.08.Ex.N° _5577__ de fecha __08/06/2011_ **CONFIERE** a la **SOCIEDAD AGRICOLA Y FORESTAL SANTA ANA DE PILE LTDA R.U.T. 79.853.530-7**, a partir del día 1° del mes siguiente al de esta publicación, la calidad de Agente Retenedor del Impuesto al Valor Agregado, del cambio de Sujeto en las adquisiciones de **TRIGO**, de acuerdo a la facultad establecida en el dispositivo en el dispositivo N° 14 Resolución Exenta N° 192 del 24.12.2010, de la Dirección Nacional.

DIRECTOR REGIONAL
VIII DIRECCION REGIONAL CONCEPCION

CONCEPCIÓN,